INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2015
"SERVICIO DE DESLINDE"

INTRODUCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los catorce días del mes de Setiembre del año dos mil quince, siendo las 09:30 horas, se reúne el comité de Evaluación, abocado a la elaboración del Informe referente al estudio técnico de la **Contratación Directa Nº 06/15 "Servicio de Deslinde",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes Funcionarios del INDERT:
- CARLOS PERRENS; Director de Topografía
- MISAEL ALCARAZ; Director de Catastro y Operaciones

ACTA DE APERTURA

En fecha 04 de Setiembre del año 2015, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas técnicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

Se menciona que fueron invitados 5 (cinco) oferentes; CARLOS RUBEN OVEJERO SALDIVAR, OSVALDO EMIGDIO SANTANDER COLMAN, CONSULTORA KAAGUY S.R.L., GOPA CONSTRUCCIONES S.A. y CLYDE ASUNCION SALINAS RAMIREZ presento oferta el siguiente oferente: OSVALDO EMIGDIO SANTANDER COLMAN.

Debido a que solamente se presento un oferente y atendiendo a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 34 Inciso "C" "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente", se procede a la continuación de dicho llamado por la necesidad de contar con el servicio solicitado, y dejando constancia que la adjudicación quedara bajo responsabilidad de la **MAXIMA AUTORIDAD.**

Realizada la apertura de sobres de ofertas y verificación preliminar de las documentaciones presentada por el oferente correspondiente a OSVALDO EMIGDIO SANTANDER COLMAN cuya oferta económica cotiza por un monto total de los Ítems Gs. 165.000 (Ciento Sesenta y cinco Mil)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 216/2015, emitido para el P.A.C. Nro. 295.272 Año 2015, por la Gerencia de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria para el año 2015 por el monto total de Gs.35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones).

VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OSVALDO EMIGDIO SANTANDER COLMAN	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OSVALDO EMIGDIO SANTANDER COLMAN	
	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

III. Otros documentos.	OSVALDO EMIGDIO SANTANDER COLMAN	
	Cumple	No cumple
• Dos copias de Contratos ejecutados al objeto de la licitación (Servicio de DESLINDE), acompañado de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio. • Certificado de Origen Expedido por el MIC. • Deberá tener Título de nivel medio, relacionadas a las áreas Topográficas y Ciencias Geográficas otorgado por instituciones educativas legalmente habilitadas.	X	

Por otra parte el Comité de evaluación Mediante Nota de fecha 08 de Setiembre de 2015, ha solicitado a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, en observancia a la Resolución DNCP 849/2015, solicitando informe sobre el Señor **Osvaldo Emigdio Santander Colman** con C.I. Nº 566.292, si la citada persona se halla registrada en la Base de Datos del **SINARH.**

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 09 de Setiembre del 2015, informa a este Comité que la citada Persona se registra en la Base de Datos del **SINARH como jubilado Activo (Pensión por invalidez).**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Oferta en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, conforme al siguiente cuadro:

OFERTA ECONOMICA OSVALDO EMIGDIO SANTANDER COLMAN						
Nº Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	81151604-002	Servicios de Deslinde de lotes de 4 lados	*Unidad*	*1*	*Por Evento*	*45.000*
2.	81151604-002	Servicios de Deslinde más de 4 lados	*Unidad*	*1*	*Por Evento*	*55.000*
3.	81151604-002	Servicios de Deslinde de lotes de más de 6 lados	*Unidad*	*1*	*Por evento*	*65.000*
					****Precio total:**	*165.000*

ANALISIS DE LA OFERTA ECONOMICA

Conforme se desprende del cuadro detallado más arriba, el monto total de los Ítems de la oferta presentada por el oferente **OSVALDO EMIGDIO SANTANDER COLMAN** es Gs. 165.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Cinco Mil).

ANALISIS TECNICO DE LAS OFERTAS

La Evaluación de las Ofertas se realiza por el total, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y al Programa de Suministros descriptas en la Carta de Invitación. Se comprueba que la oferta presentada por el oferente **OSVALDO EMIGDIO SANTANDER COLMAN** "CUMPLE" con la Capacidad Técnica obteniendo el Titulo de nivel Medio, relacionadas a las áreas Topográficas y Ciencias Geográficas otorgado por Instituciones Educativas legalmente habilitadas y cuenta con la Experiencia requerida presentando copias de contratos ejecutados satisfactoriamente en el ejercicio 2013 y 2014.

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El presente Comité considera que la oferta presentada por el oferente **OSVALDO EMIGDIO SANTANDER COLMAN** con C.I.N° 566.292, se adecua con los requisitos legales y técnicos, por lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, la Adjudicación del objeto del llamado a **Contratación Directa Nº 06/2015** para el **"SERVICIO DE DESLINDE".**

CONCLUSION

Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar al oferente **OSVALDO EMIGDIO SANTANDER COLMAN** con RUC N° 566.292-3 por el valor Total de Precio Unitario de **Gs. 165.000** (Guaraníes Siento Sesenta y Cinco Mil), IVA INLUIDO. Con un **monto Mínimo de Gs. 35.000.000** (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) y un **Monto Máximo de Gs. 70.000.000** (Guaraníes Setenta Millones), teniendo en cuenta que es por **Contrato Abierto.**

Y se recuerda que podrá acogerse en caso no se contare con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, la convocante podrá acogerse a la solventad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la **Máxima Autoridad** responsable de la adjudicación.

Finalmente, en fecha 14 de Setiembre del 2015, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterio, firmamos demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CARLOS PERRENS
Director de Topografía

MISAEL ALCARAZ
Director de Catastro y Operaciones